

Temporada: 2017 / 18

Fecha: 27-12-17

Hoja 1 de 1

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN
ACTA Nº 8**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2017/ 18 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR 1ª DIVISIÓN GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
TALLERES POLIMOTOR	D. SANTIAGO EZEQUIEL VANEY	25325	1 partido de suspensión	A-18.a
URBAN TAPAS-MUNDO MÓVIL	D. MARIO JESÚS CAPACETE VERA	8708	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL SALA SENIOR 1ª DIVISIÓN GRUPO 2º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	N.º Tarjeta	Sanción	Artículo
AUTOS VÁZQUEZ F.S.	D. JUAN MIGUEL MORENO REQUENA	30230	5 partidos de suspensión	4 part. / A-2 1 part. / A-8

(Artículo A-2.- Juego violento o peligroso sin causar lesión: hasta 5 partidos).

(Artículo A-8.- Amenazas a un jugador: hasta 8 partidos).

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO 1º

*** SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
U.D. BUCANEROS	D. ISAAC BENAVIDES SOTO	5292	3 partidos de suspensión	A-2

(Artículo A-2.- Juego violento o peligroso sin causar lesión: hasta 5 partidos).

*** ENCUESTRO U.D. CANCELADA / CARNICERÍA SILES – TESORILLO (jornada 8).**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del equipo local (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo CARNICERÍA SILES – TESORILLO el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la correspondiente cuantía económica por los motivos que se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
TALLERES POLIMOTOR	Fútbol Sala	Senior	Grupo -1	6	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
E.F. CANCELADA	Fútbol 7	Juvenil		7	No presentar equipación reglamentaria.
E.F. CANCELADA	Fútbol 7	Juvenil		7	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
RECREATIVO DE JUERGA	Fútbol 7	Juvenil		7	No presentar balón reglamentario.
TOTEM COPAS-ABC LAVADOS	Fútbol 7	Senior	Grupo - 1	8	No presentar brazalete identificativo de capitán.
ROSY F.C.	Fútbol 7	Senior	Grupo - 1	8	No presentar brazalete identificativo de capitán.
ALUMINIOS ROMERO F.C.	Fútbol 7	Senior	Grupo -2	8	No presentar documentos en tiempo reglamentario.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 27 de diciembre de 2017
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO